

“En este año tan especial, apostamos a una mayor participación de los escritores de todas las localidades, como un modo de expresar una voz plural que transite nuestro suelo”.



CONVOCATORIA 2018

El Ente Cultural Santafesino convoca a la edición literaria denominada: “De Pueblo en Pueblo 2018”. Dicha convocatoria tiene como finalidad la publicación impresa de producciones literarias realizadas por escritores de los pueblos y ciudades que conforman las VII Usinas del ENTE CULTURAL SANTAFESINO, según las siguientes **BASES**:

I. DE LA PARTICIPACIÓN

Podrá participar cualquier persona, desde los trece (13) años sin límite de edad, residentes en las localidades de las VII Usinas Culturales que integran el Ente Cultural Santafesino.

II. TEMA Y GÉNERO

La producción deberá ser original, creada por el participante e inédita. Estará inspirada en una pintura de la **Galería Forma y Color Guillermina Milocco** de la página web del Ente Cultural Santafesino. El género literario será libre.

III. CONDICIONES DE LA PRESENTACIÓN

1. Cada participante deberá enviar solo 1 (una) producción literaria.
2. Extensión máxima de 1 (una) hoja, a solo espacio, tamaño de letra 12, Times New Roman.
3. El texto deberá ser enviado con su correspondiente título, nombre completo del autor y localidad consignando debajo del mismo, el título y autor de la pintura elegida.
4. Al correo electrónico:

literatura@entecultura.com.ar

5. El asunto del correo: **De Pueblo en Pueblo 2018**

6. Las producciones literarias serán recibidas desde **el 19 de marzo hasta el 1 de agosto de 2018**, sin excepción. Si las mismas llegan con posterioridad, no se incluirán en la edición.

IV. DE LA COORDINACIÓN

La función de las Coordinadoras consistirá en evaluar el cumplimiento de las Bases.

V. DE LOS PREMIOS

Cada escritor recibirá como premio, ejemplares De Pueblo en Pueblo 2018, como así también las Comunas y Municipios de los participantes.

VI. DISPOSICIONES GENERALES

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de estas Bases en todos sus términos. Los organizadores no se responsabilizan de que los textos enviados sean copias parciales o totales de otras. El solo envío de los mismos obra como DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA.

VII. DE LAS SITUACIONES ESPECIALES

Todas aquellas situaciones especiales o particulares, no contenidas en las Bases y condiciones de esta convocatoria, serán resueltas por la Comisión Directiva del Ente Cultural Santafesino, canalizadas a través de los Directores de las VII Usinas Culturales.

“Difundir estas Bases es promover la creatividad y la imaginación de nuestros escritores santafesinos”.



ENTE
CULTURAL
SANTAFESINO

#10AñosEnteCultura

DEPARTAMENTO DE LITERATURA DEL ENTE CULTURAL SANTAFESINO
Coordinadoras: Prof. Catalina Serdarevich - Prof. María Cristina Perret